

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de marzo.

No se han realizado las lisonjeras esperanzas que había concebido la Puerta de la toma de Medina, á pesar de los anteriores triunfos de sus armas. Los wahabitas han rechazado los ataques de los turcos; y aunque Jusum-baxá ha dado en esta ocasion nuevos testimonios de su valor y de su presencia de ánimo, no ha podido reprimir la inobediencia é indisciplina de sus tropas, ni la irresistible inclinacion de los arnautas al pillage, de modo que se ha visto precisado á abandonar su intento hasta que reciba refuerzos, que ha enviado á pedir á Egipto, y entre tanto permanece á la defensiva.

Una carta del Cairo de fecha de 15 de enero contiene los pormenores siguientes sobre este acontecimiento.

„Unos barcos que han llegado de Jembo-El-Bahar á Suez han confirmado la noticia de la derrota de Jusum-baxá. Segun cartas fidedignas, el ejército tuvo que detenerse 30 dias en Jembo-El-Bahar, esperando forrages, de que estaba muy escaso; luego que los recibió se dirigió á Berd, que está á unas seis leguas de Jembo, donde se acampó, y despues continuó su marcha hasta Geneide, que es un desfiladero muy estrecho entre varias montañas, las cuales estaban fortificadas y defendidas por los wahabitas. El ejército atacó y tomó dos de estas montañas; pero todavía le faltaba tomar otra, que era la mas difícil é importante, por ser la que defendía el camino de Medina, y que por lo mismo estaba mas fortificada y mejor guardada. Se empezó el ataque con grande encarnizamiento por ambas partes; pero Jusum-baxá fue herido en un pie, y su caballo cayó muerto. Al verle caer sus tropas creyeron que había sido muerto; empezaron á huir precipitadamente, y extendieron por todo el campo la voz de que había muerto su gefe. Jusum-baxá, aunque se quedó solo con su guardia, quiso renovar el ataque; pero los dolores que le causaba la herida eran tan agudos, y tan poca la gente que tenia, que se vió precisado á retirarse, con ánimo de reunir sus tropas y volver en seguida al combate.

Al llegar al campo de Berd supo que algunos cuerpos de sus tropas habían tomado el camino de Jembo-El-Bahar, y así luego que descansó un rato se puso en marcha para juntarse con ellas, y llegó á Jembo-El-Bahar en el instante mismo en que se iban á embarcar para volverse á Egipto,

porque creían que había muerto: mas luego que le vieron se avergonzaron de su cobarde conducta, y no pensaron ya en embarcarse. Jusum-baxá ha perdido en el ataque y en la retirada siete cañones, y de 500 á 800 hombres de sus mejores tropas.

„Inmediatamente que el baxá llegó á Jembo-El-Bahar mandó abrir 100 pozos, y componer las murallas de la fortaleza, asistiendo él mismo en persona á las obras para animar á los soldados con su presencia. Entre tanto ha enviado los caballos y camellos á Mnelak, donde hai forrages y agua en abundancia; ha escrito á su padre Mehemet-Ali-baxá, gobernador de Egipto, para que le envíe á la mayor brevedad 500 hombres de refuerzo, asegurándole que no volverá hasta que se haya apoderado de Medina y de Meca, lo que ya hubiera conseguido si los arnautas hubiesen sido mas activos y obedientes.”

El gobierno turco ha dado las órdenes correspondientes para formar nuevos cuerpos de tropas, las cuales tomarán el camino de Suez. El acierto que se ha tenido en la eleccion de los gefes, y la grande energía y firmeza de Jusum-baxá hacen concebir las mas lisonjeras esperanzas del feliz éxito de un segundo ataque contra los wahabitas.

HUNGRIA.

Semlin 20 de abril.

El ejército ruso que está en la Valaquia baxo las órdenes del general en gefe conde Kutusow, asciende á lo mas, incluso las guarniciones de las plazas fuertes, á 6000 hombres. En este ejército hai muchas tropas ligeras y varios regimientos compuestos de reclutas sacados de la Polonia rusa. El ejército turco es mucho mas numeroso. El cuartel general del conde Kutusow está en Brailow.

GALLITZIA.

Lemberg 20 de abril.

Escriben de Jassy, que una division rusa que había recibido orden de salir de alli para otro destino, ha quitado antes de marchar á los habitantes todas las palas, azadones y demas instrumentos y utensilios de hierro, para levantar atrinchamientos en el pais adonde marcha ahora.

Es muy grande la escasez de víveres en Jassy, sin embargo de que todo se paga á dinero.

PRUSIA.

Berlin 17 de mayo.

Todas las cartas que hemos recibido de Stettin, de Posen y de Brunsberg anuncian que reina el mejor orden y la mayor armonía entre las tropas francesas y los habitantes. Jamás se han visto tropas en un estado tan brillante como estas, sobre todo la caballería y los equipages de artillería. No hai el menor altercado ni la mas mínima desavenencia entre las autoridades francesas y las prusianas, y esta buena armonía es general en las ciudades y en las aldeas. A pesar de las muchas tropas aliadas que hai en el reino, nada falta donde se halla el ejército, antes al contrario, todo está abundante, gracias á las providencias acertadas que se han tomado con tiempo para que no faltasen recursos.

BAVIERA.

Augsburgo 7 de mayo.

S. M. acaba de declarar los privilegios ó inmunidades que ha tenido á bien conceder en sus estados al príncipe de Latour y Taxis. S. M. ha confirmado á este príncipe en el goce de la jurisdicción civil en primera y segunda instancia sobre todos sus dependientes de Ratisbona y sobre las personas que viven en su palacio. Este derecho no solo comprende los negocios contenciosos, sino tambien las tutelas, testamentos &c. El príncipe nombrará solo las personas sujetas á la jurisdicción y las encargadas de la execucion; pero se podrá apelar de sus sentencias en última instancia á los tribunales bávaros.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 9 de mayo.

Se ha publicado aqui la orden siguiente:

„Nos Fernando &c. Hacemos saber que hemos tenido por conveniente estipular con S. A. R. el gran duque de Baden el siguiente convenio sobre la entrega recíproca de los desertores y conscriptos, á fin de favorecer y mejorar en lo posible el servicio militar de ambos ducados, y estrechar mas y mas los vínculos de union con el gran duque de Baden.

„Ningun militar, sin excepcion y de qualquier arma que sea, que desertare de las tropas de uno de los dos Soberanos para entrar al servicio del otro, será admitido al servicio de dicho Soberano, el qual no permitirá tampoco que sus súbditos le oculten, ni se contentará solo con hacerle salir de su territorio, sino que mandará prenderle inmediatamente, sin atender á reclamacion ninguna, y le entregará con sus caballos, uniformes, armas y todo su equipage. No se entregarán los desertores que sean verdaderos súbditos del estado, adonde se han pasado, pero sí todos los efectos que se hayan llevado consigo; y si no los tienen se entregará el valor de ellos tomándole de los bienes que tenga el desertor; y en caso que no tenga con que pagar, el Soberano á quien sean remitidos los efectos pagará los gastos de forrage, transporte y demas. Se considerará al

desertor como verdadero súbdito del Soberano siempre que haya nacido en el pais de dicho Soberano, y conste por el registro eclesiástico ó civil, ó que se haya criado en él desde niño, ó se haya naturalizado, bien sea por sí mismo, ó bien con el jefe ó cabeza de su familia que se haya establecido en aquel pais antes de haber él entrado al servicio del otro Soberano.”

GRAN BRETAÑA.

Londres 7 de mayo.

Todos los papeles públicos y cartas particulares que hemos recibido esta mañana de varios puntos, pero en especial de los condados de Cheshire, de Lancashire y de Yorkshire convienen en que las medidas rigurosas que acaban de tomarse, enviando tropas á los distritos mas alborotados, y armando las milicias respectivas, serán suficientes para apaciguar los alborotos é impedirlos en lo sucesivo. A últimos de la semana pasada las gentes estuvieron muy consternadas en las provincias septentrionales del reino, porque se habia extendido una voz de que el dia 1.º y el 4 de este mes habria grandes alborotos, y que entre los amotinados circulaban ciertos versos de Ezequiel. El gobierno ha recibido copias de los diferentes juramentos que habian hecho los revoltosos, y todo se averiguará luego que se haya tomado declaracion á los que estan presos en Chester, lo qual no tardará en verificarse, pues ya está nombrada la comision para este efecto. La culpa de todos estos alborotos la tienen los oradores de la ciudad y de la oposicion, y las abominables intrigas de la asamblea de los comunes en sus resoluciones, todo lo qual ha inflamado al populacho, y le ha hecho cometer acciones indecorosas. (*The Courier.*)

IMPERIO FRANCÉS.

Paris 23 de mayo.

El llamado Bellingham, que es el asesino de Mr. Perceval, fue presentado el 15 de este mes ante el tribunal en Old-Baley: todo el salon estaba lleno de espectadores: el reo fue conducido á las 10, y se quejó de que no se le habian dado ciertos papeles que habia reclamado: el fiscal respondió que los papeles se habian guardado porque los jueces habian necesitado de ellos para mejor enterarse del asunto; pero que allí estaban sobre la mesa, y que podia tomar los que quisiese.

El abogado que defendia al reo dixo que por no haber tenido dichos papeles no habia podido hacer la defensa. En seguida presentó al tribunal una certificacion, de la qual resultaba que Bellingham habia estado maniático por espacio de algunos años; y añadió, que hallándose muy distantes los testigos, no habian podido comparecer, y que así pedia al tribunal que se difiriese la sentencia hasta poder oír á dichos testigos.

El tribunal, desatendiendo esta peticion, luego que los jurados prestaron el juramento, mandó leer la acta de acusacion.

Despues oyeron á los testigos, de los cuales algunos atestiguaron de nuevo que el acusado estaba demente.

En seguida Bellingham se defendió pronunciando un discurso lleno de desorden y confusión, en el qual acusó á los ministros de injustos y de crueles; los jurados se retiraron, y al cabo de 10 minutos declararon al reo culpable de asesinato premeditado. En consecuencia el tribunal le condenó á pena de horca, y la sentencia fue executada el 18 de mayo.

El *comde* pasaron por Stuttgardt, de vuelta de Paris á Petersburgo, el consejero íntimo ruso conde de Midoff, y el consejero áulico ruso el señor de Navischkin.

Del 24.

En el tomo publicado en Lóndres el año 1809 de la obra intitulada *Public characters* se encuentra una noticia de la vida de Mr. Perceval; y he aquí la mas notable que contiene.

Mr. Spencer Perceval descende de una familia antigua. Era hijo segundo de Juan Perceval, conde de Egmont en Zelanda, y baron de Lovel y Holland en Inglaterra. Nació en Lóndres el dia 1.º de noviembre de 1762.

Mr. Perceval tenia ocho años quando murió su padre. Despues del fallecimiento de este hizo sus estudios en el colegio de la Trinidad de Cambridge, donde habia estudiado tambien uno de sus ascendientes con Henrique Cromwel, hijo del protector.

Mr. Perceval siguió al principio la profesion de abogado; pero se asegura que defendió pocas causas: mas sin embargo esta circunstancia no impidió que se le mirase como un hombre destinado para empleos elevados. En 1799 fue nombrado consejero del almirantazgo y de la universidad donde habia recibido sus grados, y desde entonces fue muy rápida la carrera que hizo Mr. Perceval. En 1801 sucedió como agente general á sir William Grant, y en 1802 fue nombrado procurador general en lugar de sir Eduardo Law, ahora lord Ellenborough y gefe de la justicia. Mr. Perceval sirvió este empleo hasta el tiempo del ministerio de Mr. Fox y de lord Grenville en 1806.

Mr. Perceval queria entrar en el parlamento. La guerra con Francia era conforme á sus deseos y á los de su familia; y ya él se habia distinguido por el zelo que habia mostrado dirigiendo los negocios conforme al espíritu del ministerio. Sin embargo no tenia grande intimidad con Mr. Pitt, el qual habia salido de la universidad de Cambridge tres años antes que Mr. Perceval fuese á estudiar allí; pero se asegura que era un grande admirador de la elocuencia de aquel ministro, y siempre que este tenia que hablar en el parlamento, Mr. Perceval no faltaba en las galerías. A poco tiempo llamó la atencion de Mr. Pitt, publicando un papel ó memoria política, cuyo objeto era probar que una acusacion no queda destruida aun quando se disuelva el parlamento que la ha admitido.

Mr. Perceval tuvo muy luego ocasion de manifestar sus talentos en el parlamento, pues habiendo fallecido uno de sus tios maternos, quedó vacante la plaza de vocal de la cámara baxa por lo respectivo á la villa de Northampton, y fue nombrado para ella por influxo de su familia.

Los que aspiran á los grandes empleos acostumbra regularmente manifestarse en la cámara

como partidarios de la oposicion, y para esto se estreñan con algun discurso pomposo y de mero aparato; pero Mr. Perceval no lo hizo así. El dia 8 de junio de 1797, época muy crítica, habló largamente á favor de Mr. Pitt, á quien habian censurado terriblemente algunos vocales con motivo de las sublevaciones que habia habido en la escuadra apostada en Nore, y en seguida propuso un bill para prevenir y castigar las conspiraciones dirigidas á mover sediciones y amotinamientos. Mr. Perceval indicó tambien entonces un método de abreviar las dilaciones, y por último propuso que se estableciese un poder *discrecionalario* para condenar á los reos á destierro ó á prision; lo que fue adoptado.

En 4 de enero de 1797 pronunció un discurso muy largo en defensa del bill sobre los impuestos de *sisas*; y Mr. Sheridan, que le contestó, confesó que este discurso anunciaba el mayor talento en Mr. Perceval. Este se ocupó desde entonces con particularidad en materias de economía y de rentas, y en diciembre de 1798 defendió tambien con calor el plan propuesto por Mr. Pitt para el cobro de los referidos impuestos.

En 19 de junio de 1810 propuso al parlamento que examinase con escrupulosidad las leyes relativas al *adulterio*. Quatro dias despues habló muy largamente con motivo del bill sobre la *institucion monástica*; se manifestó como amigo de la tolerancia; pero declaró que no debia esperarse de los católicos ningun reconocimiento, aunque se tomasen á favor suyo varias providencias; que lo que ellos deseaban era convertir toda la nacion; que era menester mucha firmeza, y hacer grandes esfuerzos para contener los progresos del *papismo &c.* Durante el ministerio de Mr. Pitt, Mr. Perceval como procurador general se declaró gran defensor de la *union*; y en el ministerio de Mr. Addington defendió con mucho calor el bill relativo á la correccion de los abusos que se habian introducido en la marina; pero le impugnó fuertemente el lord Temple, que acababa de entrar en el partido de la oposicion.

En 23 de mayo de 1803 Mr. Perceval se manifestó partidario acérrimo de la guerra con Francia; y en 1807, con ocasion de las peticiones de los católicos de Irlanda, impugnó con mucho calor la propuesta de Mr. Fox.

Este último y el lord Grenville entraron segunda vez en el ministerio despues del fallecimiento de Mr. Pitt; pero duró poco esta administracion, y quando fue derribada entró Mr. Perceval en el ministerio como canceller del *echiquier*.

Su situacion y la de sus colegas era á la razon bastante crítica. Sus predecesores habian perdido sus empleos por la voluntad personal del Rei. S. M. habia tomado esta resolucion quando vió que se proponia un bill dirigido á conceder ciertas franquicias á los católicos irlandeses; pero estos componen la mayoría absoluta de los habitantes de una porcion del imperio. Otro bill relativo á la extension de los derechos de los jurados en las causas civiles en Escocia habia sido ya aprobado en una de las cámaras del parlamento, y Mr. Windham se habia grangeado una gran popularidad por haber hecho que se restituyeran á los soldados los derechos y la dignidad de ciudadanos despues de haber servido un cierto número de

años. Era pues necesario un nuevo parlamento para mudar ó modificar estas providencias: de uno á otro extremo de Inglaterra no se oían sino los gritos repetidos de *afuera el papismo*: Mr. Perceval excitó por medio de un mensaje el zelo de sus delegantes, y la corporacion de Northampton se declaró en el reinado de Jorge III tan enemiga del papismo como lo fue en tiempo de la Reina Isabel. En vano hizo el partido de la oposicion todos los esfuerzos posibles; pues la gran mayoría se decidió á favor de los nuevos ministros.

Mr. Perceval fue en su vida privada un hombre exemplar, y se alaba en él la afabilidad como hombre público. Si se le considera como orador, su estilo es corriente, claro y concluyente: no tiene aquel ingenio ni aquella travesura propios del lord North, ni la fuerza y energía de su rival Carlos Fox, y mucho menos la elocuencia persuasiva de su predecesor William Pitt; pero sabe hacerse escuchar en la cámara baxa, manejar los espíritus, y vencer á aquellos á quienes dirige sus palabras.

Nota. El autor de esta noticia ha olvidado dos hechos que acaso no son indiferentes para explicar la conducta de Mr. Perceval. El uno es que su hermano mayor el lord Egmont, es propietario en Irlanda de 1200 acres de tierras confiscadas á los católicos. El zelo que ha manifestado Mr. Perceval contra la emancipacion, ¿no dependerá en mucha parte de esta circunstancia? El otro hermano de Mr. Perceval, que es el lord Harden, es secretario del almirantazgo, y ya se sabe que este empleo en tiempo de paz da de sí poquitos emolumentos; pero son inmensos en tiempo de guerra. ¿Y no habrá podido esta consideracion tener tambien alguna parte en la indiferencia, ó mas bien en el poco deseo de Mr. Perceval para hacer la paz?

ESPAÑA.

Madrid 20 de junio.

Por decretos de 16 del corriente el REI se ha servido nombrar á D. Garcia Gomez Xara consejero de la prefectura de Madrid, D. Juan Semperre y Guarinos, fiscal de lo civil en la chancillería de Granada, D. Josef Sanchez Mendoza, decano de las salas de alcaldes de corte, y D. Manuel Perez Camino, fiscal de las mismas, jueces de las juntas de negocios contenciosos; á D. Josef Ruiz de Celada, oidor decano de la audiencia de Aragon, regente del mismo tribunal; y á D. Modesto Cortazar, alcalde mas antiguo en dicha audiencia, oidor de la misma.

Por otro decreto de la misma fecha S. M. se ha servido nombrar al duque de Mahon presidente de la junta general de prefectura de Toledo; y á D. Baltasar Castillo, gobernador del obispado de Cuenca, presidente de la junta general de aquella prefectura.

¿A quién perjudica la interceptacion de correos?

El verdadero y útil objeto de la interceptacion del correo en tiempo de guerra no debe ser otro que el de impedir lleguen las noticias ó partes del

ejército enemigo de unos gefes á otros con aquella brevedad y prontitud de que á veces pende el buen éxito de las combinaciones militares: si no logran esto, el trabajo es inútil; y que no lo logran se dexa conoser, lo primero porque de nada importa la detencion de un parte, pues el mismo se envia por mil conductos diversos, por duplicado, triplicado, y aun centuplicado, si es necesario; y lo segundo, que todos saben ya que los gefes de los ejércitos estan convenidos en escribirse de un modo inteligible solo á ellos, y por de contado de muy poco ó de nada servirá á otro coger su correspondencia militar; infiriéndose claramente que el perjuicio ó mala obra que se proponen hacer á los que llaman enemigos no lo consiguen; pero lo que sí resulta, es una vexacion y atraso increíble y con daño á veces irreparable en los negocios de los particulares, que nada influyen en el resultado de la guerra, porque se detienen las letras aceptadas ó sus avisos en detrimento del giro mercantil, se retrasan las noticias del precio de los granos y demas efectos con ruina de los tragineros y tratantes, la de saber de la salud de las familias, y de los asuntos domésticos, de que á veces se originan pleitos, y se da lugar á algunas picardías; en una palabra, todo el daño de semejante medida recae sobre los habitantes quietos y pacíficos del pais: medida tolerable si se toma por los que se tienen por enemigos; pero irresistible quando se hace por los que se llaman amigos: y si un enemigo busca quantos medios son imaginables para causar toda especie de daños á la nacion contra quien pelea, ¿qué nombre se dará á los que hacen lo mismo y aun mas? ¿Serán dignos de que se les mire como defensores de la patria los que tratan á sus conciudadanos como harian á los enemigos? No por cierto. Deben pues saber estos caballeros que su medida de interceptacion de correos no les sirve á ellos, porque no entienden la correspondencia, y porque no estorban el que lleguen las noticias á los puntos que se desean, sin producir daño alguno al ejército para quien se dirigen, recayendo sobre los compatriotas á quienes suponen querer defender, y de quienes reciben subsistencias. ¿Quantos se quejan de esto mismo! Déxense pues de continuar obrando de un modo tan contrario á los fines que se proponen, y para que al menos entre los muchos males que padece la patria, no sufran sus habitantes los que se les originan de la privacion de noticias de sus asuntos domésticos y particulares. Quiera Dios, que convencidos de estas verdades produzcan el efecto que se desea. Asi se explicaba un hombre de juicio en una tertulia. = R. (*Gazeta de Guadalaxara de 16 de junio.*)

TRATOS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada Trampa adelante, y un buen sainete. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Infantes, AVECILLA, Suarez, Casanova, Alverá, Fabiani, Lledó y Mariano Casanova.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la ópera en dos actos titulada la Perfumista, ó el Disfraz de la toga, y se concluirá con un fin de fiesta titulado el tío Pedro Paz. Se cobrará de subida.